¿Puedo pagar el seguro en varios plazos?

Recibos y pagos · https://inxur.com/faqs/recibos-y-pagos/puedo-pagar-el-seguro-en-varios-plazos/

Muchas aseguradoras permiten **fraccionar el pago** en semestral, trimestral o mensual. No todas lo permiten en todos los productos, y algunas aplican un pequeño recargo por fraccionar o exigen un importe mínimo de prima.

Ten en cuenta que fraccionar no cambia la duración del contrato: si el seguro es anual, te comprometes al año completo aunque lo pagues por meses.

Pregúntanos antes de contratar o antes de la renovación y te decimos qué opciones tienes con tu aseguradora.

Cómo hacerlo con nosotros

- **Oficina de Clientes**: entra en clientes.inxur.com (si no tienes usuario, date de alta) y déjanos la solicitud. Es la vía más rápida y queda registrada.
- **Email**: clientes@inxur.com, indicando tu nombre, DNI y número de póliza.
- **Teléfono**: 911 982 330, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30.

Atendemos todas las gestiones por orden de entrada, lleguen por el canal que lleguen.